



TA.0611

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: ALTA / BAJA / VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO - TRABAJADORES POR CUENTA AJENA -

1. DATOS DEL TRABAJADOR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
FECHA DE NACIMIENTO		GRADO DE MINUSVALÍA	1.1 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
Día	Mes	Año	D.N.I.: TARJETA DE EXTRANJERO: PASAPORTE:
1.3 DOMICILIO		1.2 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA	BLOQUE	NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA COD. POSTAL
MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO		PROVINCIA	TELÉFONO

1.4 DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR POR CUENTA AJENA

SI REALIZA EL SOLICITANTE OTRAS ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA AGRARIA (INDIQUE LAS MISMAS Y LA FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD):

ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD
	Día Mes Año		Día Mes Año

EL SOLICITANTE DECLARA:

- QUE REALIZA ACTIVIDADES AGRARIAS POR CUENTA AJENA PARA EL EMPRESARIO IDENTIFICADO EN EL APARTADO 3.
- QUE CONOCE EL HECHO DE QUE TRANSCURRIDOS MÁS DE SEIS MESES DE INACTIVIDAD EN LABORES AGRARIAS, O MÁS DE TRES MESES CONSECUTIVOS DE REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES NO AGRARIAS, O MÁS DE TRES MESES DE INACTIVIDAD EN LABORES AGRARIAS SIN PAGAR DURANTE LOS MISMOS SUS COTIZACIONES, **DEBE PROCEDER A COMUNICAR LA BAJA EN EL CENSO AGRARIO.**
- QUE (Marque con una "X" lo que proceda):

SU MEDIO FUNDAMENTAL DE VIDA SON LAS LABORES AGRARIAS DEDICÁNDOSE A LAS MISMAS HABITUALMENTE.

SU ACTIVIDAD AGRARIA LA REALIZA EXCLUSIVAMENTE EN LA TEMPORADA DE

1.5 INDIQUE, SI EXISTE, LA RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE EL TRABAJADOR Y EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA

2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD (Marque con "X" la opción correcta)

ALTA BAJA VARIACIÓN DE DATOS 2.1 CAUSA DE LA BAJA / VARIACIÓN

FECHA DE INICIO/CESE/VARIACIÓN DE DATOS

Día Mes Año

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMPRESARIO

RAZÓN SOCIAL DEL EMPRESARIO COLECTIVO O NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPRESARIO INDIVIDUAL

CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN (C.C.C.)

DOMICILIO

3.1 NOMBRE Y LOCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA

4. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD

4.1 CONTRATO DE TRABAJO

4.1.1 CÓDIGO 4.1.2 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE TRABAJO 4.1.3 CAUSA ALTA SUCESIVA 4.1.4 EMPRESA DE ORIGEN DEL CONTRATO

4.2 GRUPO COT. 4.3 EPIGRAFE AT/EP 4.4 C.C.C. o N° S.S. DEL EMPRESARIO USUARIO 4.5 N.S.S. TRABAJADOR/A SUSTITUIDO/A 4.6 CAUSA DE LA SUSTITUCIÓN

4.7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL TRABAJADOR

5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" la opción correcta)

A efectos de lugar de Notificación el interesado señala como domicilio preferente: DOMICILIO DEL SOLICITANTE EL INDICADO A CONTINUACIÓN

DOMICILIO

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA BLOQUE NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA COD. POSTAL

MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO PROVINCIA TELÉFONO

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en lengua vernácula.

FIRMA DEL TRABAJADOR	FIRMA Y SELLO DEL EMPRESARIO	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN Y MEJORA DE LA SOLICITUD Fecha: D.N.I.: FIRMA:	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Fecha: D.N.I.: FIRMA:
----------------------	------------------------------	--	--

SUBSANACIÓN Y/O MEJORA REQUERIDA

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :



RESGUARDO DE SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO -TRABAJADORES POR CUENTA AJENA- (TA.0611)

Con la fecha que se indica en este documento ha tenido entrada, en el registro de esta Dirección Provincial o Administración de la Seguridad Social, la solicitud cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL TRABAJADOR/A

Formulario for worker data: APELLIDOS Y NOMBRE, Nº DE SEGURIDAD SOCIAL, Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO, RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN, FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS (with checkboxes for ALTA, BAJA, VARIACIÓN DE DATOS and fields for Día, Mes, Año), DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN.

Registro de entrada

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.



SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LA SOLICITUD DE ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO -TRABAJADORES POR CUENTA AJENA- (TA.0611)

La solicitud de alta, baja o variación de datos del trabajador/a por cuenta ajena, cuyos datos figuran a continuación, no reúne los requisitos establecidos por el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y/o los establecidos en el Reglamento General aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por lo que no se puede dictar resolución expresa en el mismo acto de la presentación de la solicitud.

DATOS DEL TRABAJADOR/A

Formulario for worker data: APELLIDOS Y NOMBRE, Nº DE SEGURIDAD SOCIAL, Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO, RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN, FECHA DE ALTA/BAJA/VARIACIÓN DE DATOS (with checkboxes for ALTA, BAJA, VARIACIÓN DE DATOS and fields for Día, Mes, Año), DATO DEL QUE SE SOLICITA LA VARIACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, en un plazo de DIEZ DÍAS, el solicitante deberá subsanar la falta que se indica y/o acompañar los documentos que se relacionan.

Empty box for providing details of the deficiencies to be corrected.

Si no se subsanara la falta o no se entregasen los documentos solicitados, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose la correspondiente resolución, notificándose a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a los efectos pertinentes.

Registro de salida

PLAZO DE RESOLUCIÓN: El plazo máximo para dictar y notificar la resolución sobre la presente solicitud será de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha de su entrada en el registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o Administración de la Seguridad Social competente para su tramitación. El plazo indicado podrá ser suspendido cuando deba requerirse la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del art. 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido el citado plazo sin que recaiga resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

TA.0611 (Resguardo) (12-2007)

TA.0611 (Subsanación) (12-2007)